

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 313-2016-CFIQ.-

Bellavista, 11 de noviembre de 2016.

Visto el Oficio N° 121-2016-OCCA-FIQ (ingreso N° 3085-2016-FIQ) recibido el 10 de noviembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la conformación del Consejo Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la conformación del Consejo Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, la conformación de este Consejo Consultivo permitirá adecuar nuestros objetivos estratégicos según las necesidades de los grupos de interés de nuestra carrera profesional, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la conformación del CONSEJO CONSULTIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo el siguiente:

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA	
ING. VASQUEZ GARAY GUSTAVO ADOLFO	REPRESENTANTE DEL CIP CAPÍTULO DE INGENIERÍA QUÍMICA
ING. ESPINOZA MARTINEZ ARTURO	EMPRESARIO
ING. CABALLERO ASCASIBAR MARCO ANTONIO	EMPRESARIO
ING. VALDEZ ESPINO KRISTEL CECILIA	EGRESADA
LIC. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	DOCENTE
SRA. CUYA HUARINGA VANESSA MARIA	ADMINISTRATIVO
SRTA. CASTAÑEDA PALOMINO LIZBETH JULIANA	ESTUDIANTE

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, DUGAC, DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERES, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, OTIC, OCAA, OTDE, ODD, OPGE, CCIA, CGT, CACCC, CRPD y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS